

domingo 19 de noviembre de 2023

# La Laguna culmina su integración en el Consorcio de Tributos con la apertura de una oficina de atención al público

*Desde la presidencia del Consorcio se celebra la incorporación del ayuntamiento lagunero con la que podrá ofrecer un nuevo modelo de recaudación ejecutiva*



Fachada del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de La Laguna culmina este lunes su plena integración en el Consorcio de Tributos de Tenerife, con la apertura de una oficina de atención al público en el número 54 de la calle San Agustín. De este modo, el Consistorio adopta un nuevo modelo de recaudación ejecutiva (es decir, la no pagada dentro de los plazos establecidos) que simplifica procedimientos, agiliza la resolución de expedientes y, definitiva, mejora las relaciones de la administración con el contribuyente.

La concejala de Hacienda y Servicios Económicos de La Laguna, Paqui Rivero, explica que “formar parte del Consorcio de Tributos se traducirá en la reducción de los plazos administrativos, una gestión más integrada y eficaz, y una mayor simplificación de los trámites para la

población, que contará con una oficina muy céntrica con lo que se evitan los desplazamientos innecesarios”.

Para el presidente del Consorcio de Tributos, el consejero del Cabildo de Tenerife Juan José Martínez, es un hito más dentro del servicio que se da a la mayor parte de los municipios de Tenerife, solo faltan tres por adherirse, y de La Palma y El Hierro.

Martínez asegura que “todos los medios a nuestra disposición están dirigidos a dotar a la recaudación de impuestos en fase ejecutiva de mayor eficiencia, gracias a los recursos humanos, materiales e informáticos que permiten centralizar esta actividad con un nivel de rendimiento superior al que se podría ofrecer de manera individual”.

En este sentido, Paqui Rivero ha señalado que la medida “supone sumar esfuerzos junto a otras administraciones para mejorar el resultado de la gestión pública y en particular la atención al contribuyente. Supondrá además un ahorro de los recursos humanos y materiales para el Ayuntamiento”, asegura.

La nueva oficina de la calle San Agustín cuenta con un mostrador rápido de atención presencial para obtener carta de pago o pagar sin cita previa; para el resto de los trámites, sí es necesario solicitar cita previa en el teléfono 922 208 200. Este mismo número es el de atención telefónica, de lunes a viernes en horario de 8:15 a 14:30 horas.

La Laguna se une así a un numeroso grupo de entidades locales de Tenerife y de otras islas que forman parte de este organismo y cuya estructura se ve ahora reforzada por la integración del Ayuntamiento. Los contribuyentes de La Laguna que tengan deudas pendientes tendrán acceso a partir de ahora a la red de oficinas del Consorcio. De esta manera, podrán hacer efectivo el pago tanto en la nueva oficina de la calle San Agustín, como en cualquiera de los 33 municipios de Tenerife, La Palma y el Hierro en los que está presente este organismo.

Desde el área de Hacienda y Servicios Económicos se especifica que el pago de los distintos valores en los plazos de pago en período voluntario seguirá realizándose con el Ayuntamiento de la forma que viene siendo habitual, usando las cartas de pago que se envían a domicilio, dirigiéndose a las entidades colaboradoras de la recaudación o, en su caso, a la Oficina Virtual del Contribuyente y efectuando el pago.

Pero una vez finalizado el plazo del periodo voluntario, los valores que se encuentren pendientes de recaudar, serán entregados al Consorcio de Tributos para continuar la recaudación ejecutiva. Entre dichos tributos figuran el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), tasas y precios públicos y cualquier otro ingreso de derecho público.